



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA, DEL PLENO EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En La Arboleja, a dos de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Pérez Giménez, asistido por el Secretaria-Administradora D^a. M.^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Hoyos Peñalver.
D. Manuel Jover Iniesta.(no asiste)
D^a Ana María Aguilar Hoyos.
D. José Guerrero Albarracín.

Por el Grupo Municipal de PSOE:

D. Jesús Miguel Micol Pérez.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D^a. Alicia Carrasco Bazan.

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. José Angel Gómez Montesinos.

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Antonio Moreno Micol.

El número total de vocales asistentes es de ocho que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

*** Plan Especial del Malecón.**

El Sr. Presidente inicia el Pleno, exponiendo que se ha aprobado inicialmente Proyecto de Protección Especial del Malecón, monumento inmenso en La Arboleja, por lo que los vecinos de La Arboleja son los mas afectados por el mismo.

A continuación procede a informar de las medidas, que se proponen a la Junta Municipal, de actuación:



- Alegaciones dirigidas al Ayuntamiento, a la Dirección General de Bienes Culturales y a la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Entrevista con el Concejal de Urbanismo.
- Medidas de presión.

En primer lugar se proponen las siguientes alegaciones:

1- Corte al tráfico rodado en las "Cuatro Piedras".

Oposición al citado corte, pues impiden el acceso a las Autovías de Cartagena y de Alicante, siendo perjudicados los vecinos tanto de La Arboleja, como los vecinos de La Albatania, Rincón de Beniscornia, La Ñora, Guadalupe, etc, lo que supondría remitir la circulación al Plano de San Francisco, zona sobrecargada de tráfico por los usuarios de Parking disuasorio, Conservatoria, Colegio CEY, lo que ocasionaría un problema serio de circulación.

D^a Alicia Carrasco, portavoz Ciudadanos, manifiesta que las zonas alternativas existentes de c/ Gaspar de la Peña y Zona Belchi para acceso a la autovía son zonas conflictivas, estrechas y con doble circulación por lo que supondría un serio problema de tráfico.

D. José Antonio Moreno, portavoz de Cambiemos Murcia, indica que no se han tenido en cuenta las sugerencias que se realizaron en el año 2007 cuando se inició el Proyecto, donde no se contemplaba el cierre de las cuatro piedras, existente desde el siglo XVIII, es parte de la historia del Malecón.

Se podría realizar acondicionamiento del cruce de las "Cuatro Piedras" eliminando los escalones, construcción de acera para mejorar el acceso, igualmente se podría acondicionar la zona bajo la autovía (zona derecha) para trasladar el aparcamiento y realizar un estudio de tráfico.

D. José Hoyos, portavoz de PP, expone que está de acuerdo con la oposición al corte del tráfico en el cruce de las cuatro piedras, manifestando que el Plan estaba dormido y que por las numerosas mociones presentadas sobre el Malecón. lo que han promovido.

Después de debatir el tema se aprueba por unanimidad presentar Alegación de oposición al cierre del tráfico rodado del cruce de las "Cuatro Piedras" y pedir informe sobre el tráfico.

2.- Extensión de la protección.

El Sr. Presidente expone que no se está en contra de la protección del Malecón., como Bien Cultural, pues está unido a la historia de la Arboleja, existiendo una delimitación clara, una zona desde el Plano de San Francisco hasta las cuatro piedras y desde las cuatro piedras hasta la estatua, pero se tendría que ampliar la zona susceptible de protección hasta el Molino del Amor incluida la acequia Aljufía.



Estando todos de acuerdo, se aprueba por unanimidad presentar Alegaciones para que el Plan de Protección se aplique a la totalidad del Malecón.

3.- Oposición dejar fuera de ordenación a las viviendas construidas con permisos legales.

El Sr. Presidente explica que en el Proyecto de protección se recoge la prohibición de construir en parcelas con fachada al Malecón. y en zona policía (100 m. del río Segura), lo que supone que quedarían fuera de ordenación (imposibilidad de ampliación, reformas, solo mantenimiento) las viviendas construidas con todos los permisos legales.

D^a Alicia Carrasco, manifiesta que su grupo no está de acuerdo de que las viviendas que se han construido legalmente se califiquen fuera de ordenación, siendo afectadas las que se encuentran fachada al Malecón. a ambos lados, excepto las que se encuentra fuera de la zona policía del río hasta la curva del Carril de la Esparza, resto parcelas son calificadas como agrícolas y viviendas dentro del Plan.

Por unanimidad se acuerda presentar Alegación de oposición de dejar fuera de ordenación a las viviendas construidas con los permisos legales.

4.- Oposición a la obligación de cultivar parcelas.

Esta medida supondría un coste económico a los propietarios, los cultivos necesitan agua, las acequias están inutilizadas y con pocas tandas de agua, no existiendo garantías para poder cultivar.

Portavoz de Cambiemos Murcia, expone que la actividad agrícola necesitaría apoyo del Ayuntamiento, no obligación, sino que se incentivara a los propietarios.

Portavoz de C,s manifiesta que existen parcelas publicas que están abandonados pudiendo acondicionarse como huertos urbanos.

Portavoz de PP en contra de la obligación de cultivar.

Después de debatir sobre el tema se aprueba por unanimidad presentar alegación de oposición a la obligación de cultivo, que se consulte a la Junta de Hacendados y que se incentive al cultivo.

5.- Oposición a la prohibición de construcción.

Se tiene que preservar el derecho de construcción con las limitaciones, que se quieran establecer en el Plan de Protección y que no se quieran acoger a permuta de los terrenos.

Portavoz C,s que en el proyecto no se recoge permuta de terrenos.



Portavoz de Cambiemos Murcia está de acuerdo en la compensación de terrenos, pero en la construcción no lo considera conveniente.

Portavoz de PP manifiesta que si los propietarios no quieren permuta de terrenos, se mantenga el derecho a edificar.

Se aprueba por mayoría, 6 votos a favor , 1 en contra (cambiemos murcia) y 1 abstención (ahora murcia), presentar alegación de que se preserve el derecho de los propietarios a edificar con las limitaciones que se establezcan.

6.- Actuación de protección del entorno.

No se tiene que dar trato preferente, como es el Colegio AYS, construido legalmente pero que se recoja en el Proyecto que no se consolide el terreno como Equipamiento Urbano, y que en caso que en un futuro no se utilice como tal se desmantele la instalación.

Después de debatir sobre esto, se aprueba por unanimidad presentar Alegación de que los terrenos donde están situado el Colegio AYS no consolide la calificación de Equipamiento Urbano.

El Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen algún otro tema que se pueda efectuar alegaciones.

Portavoz de Cambiemos Murcia manifiesta que el Carril Bici proyectado no tiene sentido y no va a ningún lado, por lo que sería conveniente efectuar alegación.

Después de debatir el tema se acuerda por unanimidad presentar alegación. de anular el carril bici proyectado.

A Continuación se expone que se va a solicitar reunión con el Concejal de Urbanismo y Huerta y los portavoces de la Junta, para darle traslado de las objeciones y ver la predisposición de atender las peticiones, siendo aprobado por unanimidad.

Igualmente se instará a la Dirección General de Bienes Culturales y a la Confederación Hidrográfica del Segura que se pronuncien nuevamente sobre el Proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Por ultimo se trata sobre las medidas de presión. que se podrían ejercer en caso de que no se atiendan las peticiones.

Después de un extenso debate sobre si la Junta tiene o no que promover concentración u otras medidas de presión, se acuerda por unanimidad que los miembros de la Junta se unirán a las convocatorias que realicen los vecinos.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin que los miembros de la Junta tengan ninguna otra propuesta se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Arboleja.

La Secretaria-Administradora

D. José Pérez Giménez.

D^a. M.^a Carmen Gutiérrez Gil de
Pareja